CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA PRACTICADA A LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2006



INDICE DE CONTENIDO

<u>Descripción</u>	Pág. Núm.
Informe	1-2
Estados Financieros	3-4
Notas a los Estados Financieros	5-11
1. Antecedentes	5
2. Constitución y Operaciones	5-6
3. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad	7-9
4. Efectivo en Caja y Bancos y Equivalentes de Efectivo	9-10
5. Propiedades, Mobiliarios y Equipos	10
6. Fondos de Contrapartida	10
7. Reservas para la Adquisición de Activos	11
8. Otros Ingresos	11



Informe de Auditoría practicada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

A la Superintendente de Pensiones:

Hemos auditado los estados financieros de la **Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**, los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2006, y el estado de resultados, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros:

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, adaptadas a las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana por la Auditoría:

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría al amparo del artículo 79 de la Constitución de la República y los artículos 2 y 30 de la Ley 10-04 del 20 de Enero de 2004, sobre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y las Guías Profesionales de Auditoría Gubernamental adoptadas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de sí los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del

Cd

D



control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión:

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la **Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**, al 31 de diciembre de 2006, y su desempeño financiero, de conformidad con las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y las leyes vigentes en la República Dominicana aplicables a la entidad.

08 de mayo de 2007. Santo Domingo, D. N. República Dominicana.

CRISTIAN A. DIAZ, CPA SUPERVISOR DE EQUIPOS ORGE E. VENTURA DILONÉ, CPA DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN) BALANCE GENERAL Al 31 de diciembre de 2006 Valores expresados en RD\$

ACTIVOS		
Corrientes:		
Efectivo en Caja y Bancos (Notas 3.5 y 4)	16,339,560	
Cuentas por Cobrar	82,588	
Inventario Materiales de Oficina	426,210	
Otros Activos Corrientes	362,656	
Total Activos Corrientes		17,211,014
Propiedades, Mobiliarios y Equipos (Notas 3.3 y 5)	118,610,274	
Total Activos Fijos - neto		118,610,274
Otros Activos:		
Obras de Arte	265,000	
Fondos de Contrapartida (Nota 6)	4,429,521	
Total Otros Activos	-	4,694,521
TOTAL DE ACTIVOS	-	140,515,809
PASIVOS		
Corrientes:		
Proveedores Locales por Pagar	2,589,229	
Retenciones por Pagar	442,408	
Otros Gastos Acumulados por Pagar	1,080,854	
Total Pasivos Corrientes		4,112,491
PATRIMONIO		
Resultado Neto Período Actual	23,206,964	
Resultados Acumulados Períodos Anteriores	101,496,354	
Reserva para Adquisición de Terreno y Otros Activos (Nota 7)	11,700,000	
Total Patrimonio Neto	_	136,403,318
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		140,515,809
	=	

Véase las notas que acompañan a los Estados Financieros

P





SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN) ESTADO DE RESULTADOS Por el período comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2006 Valores expresados en RD\$

INGRESOS:

Contribuciones de la Seguridad Social (Nota 3.2) Otros Ingresos (Nota 8)	109,953,560 13,647,148	
TOTAL INGRESOS		123,600,708
GASTOS:		
Servicios Personales	53,837,058	
Servicios No Personales	26,682,063	
Materiales y Suministros	4,718,925	
Depreciación y Amortización	13,110,165	
Otros Gastos	2,045,532	
TOTAL GASTOS	-	100,393,743
RESULTADO DEL PERIODO	_	23,206,964







Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2006

(Valores expresados en RD pesos)

1. Antecedentes

La auditoría practicada a la información financiera de la **Superintendencia de Pensiones** (SIPEN), se realizó acogiendo las instrucciones dispuestas por la Dirección General de Auditoría, a través del Oficio Núm.000065 del 18 de enero del 2007.

2. Constitución y Operaciones

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN), fue instituida de conformidad con el Artículo 107 de la Ley 87-01 del 09 de mayo del año 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), como una entidad estatal, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para que a nombre y representación del Estado Dominicano ejerza a plenitud, la función de velar por el estricto cumplimiento de la citada ley y de sus normas complementarias en su área de incumbencia, de proteger los intereses de los afiliados, de vigilar la solvencia financiera de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y de contribuir a fortalecer el sistema previsional dominicano. Está facultada para contratar, demandar y ser demandada y será fiscalizada por la Contraloría General de la República y/o la Cámara de Cuentas sólo en lo concerniente al examen de sus ingresos y gastos.

Objetivo de la Entidad

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) tiene la misión de garantizar a los trabajadores y a la Sociedad Dominicana sus derechos previsionales, a través de un eficaz equipo de profesionales, que mediante mecanismos modernos de supervisión y elevados principios éticos y morales, logren un Sistema de Pensiones con instituciones sólidas, confiables, de alta innovación tecnológica y transparencia.

Estructura Organizativa y Funcional de la Entidad

- Consejo Nacional de Seguridad Social
- Despacho Superintendente
- Comité Interinstitucional de Pensiones
- Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión
- Comisión Técnica Sobre Discapacidad
- Asesoría
- Coordinación Técnica Oficina Superintendente de Pensiones

CA

5



Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2006

(Valores expresados en RD pesos)

Continuación Estructura Organizativa y Funcional...

- Auditoría Interna
- Relaciones Públicas
- Consultoría Jurídica
- Dirección de Control de Inversiones
- Dirección de Control Operativo
- Dirección de Beneficios
- Dirección de Estudios Estratégicos
- Dirección de Sistemas y Tecnología
- Contraloría
- Dirección Administrativa y Financiera

Principales funcionarios

Los principales funcionarios y cargos de la **Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**, en el período objeto de estudio, son los siguientes:

Nombre del Funcionario	Cargo que Ocupa	Entrada y Salida
Persia Álvarez de Hernández	Superintendente	10/12/2001
Francisco Faña	Coordinador Técnico	22/09/2003 al 22/11/2006
Cándido Ramírez	Auditor Interno	12/07/2004
Juan Julio Guzmán	Contralor	14/11/2005
Claudio Adams	Asesor Pymes	17/07/2006
Karina Díaz	Asesora de Proyectos Especiales	31/07/2006
Riccio Hermida	Director Control Inversiones	20/05/2002
Raúl Hernández Báez	Director Dpto. Secretariado Técnico Comisión	03/01/2005 al 24/07/2006
	y Clasificadora	
Patricia Becozme	Director Dpto. Secretariado Técnico Comisión	23/10/2006 al 07/01/2007
	y Clasificadora	
David Llibre	Director Control Operativo	30/08/2004
Roger Iván Cordero	Director de Estudios Estratégicos	21/07/2003
Wendy Ramírez	Directora de Beneficios	29/01/2003 al 06/12/2006
Priscilla Montás	Directora de Beneficios (Interina)	06/12/2006
Renato González	Director de Sistemas y Tecnología	23/01/2006
Enrique Merette	Asesor de Seguridad	05/06/2006
Divanna Ponceano de Montas	Director Administrativo y Financiero	28/02/2005 al 05/12/2006
Milovan Pérez Prats	Director Administrativo y Financiero	07/12/2006
Milovan Pérez Prats	Asesor Económico	17/08/2006 al 07/12/2006
		0







Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2006 (Valores expresados en RD pesos)

3. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

Registros Contables

El proceso de clasificación, codificación, registro y elaboración de los informes financieros que exigen la ley orgánica de presupuesto, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), la Contraloría General de la República (CGR), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), así como cualquier otra norma vigente, requieren de un marco regulatorio que permita llevar a cabo eficazmente el desarrollo de esas actividades.

El método de contabilidad aplicable para la presentación a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) de la ejecución presupuestaria se hará a través de lo percibido, mientras que para los demás registros e informes se utilizará el de lo devengado.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos que recibe la entidad son provenientes del cero punto uno por ciento (0.1%) del total de aportes del régimen contributivo establecido en el Artículo 56 de la Ley Núm. 87-01 que crea El Sistema Dominicano de Seguridad Social del 9 de Mayo del 2001, para financiar las operaciones de la **Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**, los mismos deberán registrarse única y exclusivamente en la cuenta denominada "Operaciones". Estos ingresos serán considerados como ordinarios y se registrarán bajo el método de lo devengado; todos los demás, se denominarán extraordinarios.

Las diversas fuentes a través de las cuales la **Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**, podría generar ingresos son: Aportes provenientes del Gobierno Central e ingresos financieros; otras fuentes de ingresos serían por concepto de Préstamos, Donaciones, entre otros.

Propiedades, Mobiliarios y Equipos

El activo fijo está integrado por el conjunto de bienes y derechos cuantificables, derivados de transacciones o derechos propios de la **Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**, capaces de producir ingresos económico-financieros, razonablemente esperados durante el desarrollo de su gestión.

od



Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2006

(Valores expresados en RD pesos)

3. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad (continuación)

Todo bien mueble o inmueble perteneciente a la entidad se registrará a nombre de la **Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**, contarán, en su caso, con la correspondiente póliza de seguro que garantice en cualquier circunstancia su recuperación, asimismo se habilitará una tarjeta control de inventario, siendo estos objetos de inventario físico por lo menos una vez al año, su uso de exclusivo de la institución, no pudiendo ser usufructuados o utilizados en actividades ajenas a esta.

La depreciación de los bienes de la institución será aplicada conforme lo establece el Manual de Procedimientos del Departamento de Contabilidad de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), el cual señala que la Depreciación de sus bienes se realizará de conformidad con lo que dispone la Ley Núm. 11-92, Código Tributario de la República Dominicana, a las tasas que se indican a continuación:

Edificaciones y sus Componentes	5 %
Mobiliario y Equipo	25 %
Otros bienes depreciables	15 %

Prestaciones Laborales

Durante el año 2006 la entidad se acogió a la Resolución del Consejo Nacional de Seguridad Social Núm. 118-02 del 11 de octubre de 2004, "se instruye a la Gerencia General, Tesorería, Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Contraloría, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, que en lo sucesivo se abstengan de pagar prestaciones laborales a los empleados del SDSS hasta que el CNSS defina mediante resolución el estatus laboral de sus empleados".

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Son considerados como efectivo y equivalente de efectivo, todos los fondos mantenidos en caja y bancos, tanto en moneda nacional como extranjera, así como aquellos certificados financieros cuyo período de vencimiento es menor a un año.

pd

8



Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2006

(Valores expresados en RD pesos)

3. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad (continuación)

Moneda en que se expresan las cifras

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Todas las partidas en otra moneda han sido traducidas a pesos dominicanos de conformidad con las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF's), que requieren traducir los activos y pasivos en moneda extranjera de acuerdo a la tasa vigente en el mercado a la fecha de sus estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos y gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. Las diferencias resultantes de la conversión de activos y pasivos en moneda extranjera son llevadas a resultados del año como otros ingresos o gastos operacionales. Al 31 de diciembre de 2006, la tasa de cambio oficial utilizada para convertir las partidas en moneda extranjera a pesos dominicanos fue de RD\$33.50 con relación a un dólar estadounidense.

Impuesto sobre la Renta

Las instituciones del Estado Dominicano están exentas del pago del impuesto sobre la renta sobre beneficios establecidos en la Ley Núm. 11-92 (Código Tributario de la República Dominicana) del 16 de mayo de 1992 y sus modificaciones. Sin embargo, deben fungir como agente de retención de impuestos sobre los salarios pagados a empleados que se encuentren dentro de los niveles establecidos por dicha ley, así como de aquellos bienes o servicios comprados o prestados a la entidad por personas físicas y jurídicas.

4. Efectivo en Caja y Bancos y equivalentes de Efectivo

El efectivo en Caja y Bancos al 31 de diciembre de 2006, esta compuesto por las partidas que detallamos a continuación:

Caja Chica	50,000.00
Cuenta Corriente Regular (Banreservas)	52,317.00
Cuenta Corriente Operaciones (Banreservas)	775,156.00
Cuenta Corriente Nómina (Banreservas)	4,046.00
Cuenta de Ahorros en US\$ (a)	2,207,485.00
Certificados Financieros (b)	13,250,556.00
	16,339,560.00

pd



Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2006

(Valores expresados en RD pesos)

4. Efectivo en Caja y Bancos y equivalentes de Efectivo (Continuación)

- a) Este monto se refiere a la suma de US\$65,895.07, equivalente a RD\$2,207,485.00 convertidos a la tasa oficial de RD\$33.50.
- b) Corresponde a Certificados Financieros colocados en Banreservas, los cuales vencen en 90 días, renovable y devengan tasas de interés anual que oscilan entre 6.75% y 13%.

5. Propiedades, Mobiliarios y Equipos

Las Propiedades, Mobiliarios y Equipos al 31 de diciembre de 2006, están compuestos por las partidas que se detallan a continuación:

DETALLE	COSTO DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBRO
Edificio	91,934,130	3,767,205	88,166,925
Mobiliarios y Equipos de Oficina	11,529,635	3,568,372	7,961,263
Equipos de Transporte	8,741,495	4,890,796	3,850,699
Equipos de Cómputos	15,282,567	6,246,281	9,036,286
Equipo Militar y de Seguridad	2,120,444	159,033	1,961,411
Equipos Varios	1,076,420	97,276	979,144
Planta Eléctrica	2,349,143	176,186	2,172,957
Equipos de Comunicación y Señalamiento	3,841,002	844,498	2,996,504
Programas y Licencias de Computación	2,877,917	1,392,832	1,485,085
Totales	139,752,753	21,142,479	118,610,274

6. Fondos de Contrapartida

Este monto corresponde a Provisiones de Fondos de Contrapartida para cumplir con Convenios Interinstitucionales de Cooperación Técnica suscritos por la **Superintendencia de Pensiones (SIPEN)** con Organismos Internacionales como el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** y el **Banco Mundial (BM)**, dichos fondos consisten en:

Total	4,429,521.00
Fondo Contrapartida - Banco Mundial	758,563.00
Fondo Contrapartida - BID	3,670,958.00

10



Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2006

(Valores expresados en RD pesos)

7. Reservas para la adquisición de activos

Constituyen la especialización de reservas para la adquisición de bienes, contemplados en partidas presupuestarias no ejecutadas durante el año 2006, está compuesto de la forma siguiente:

Reserva para Adquisición de Terreno	7,200,000
Reserva para Adquisición de Otros Activos	4,500,000
Total	11,700,000

8. Otros ingresos

Se conforman de la siguiente manera:

Fondos de terceros (Nota 6)	12,350,004
Intereses percibidos	1,282,410
Otros	14,734
Total	13,647,148

p.C